

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: Título Superior de Música

Universidad/des: Centre Autoritzat Taller de Músics

Centro/s: -

Rama/s: Arte y Humanidades

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de modificación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta de modificación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

El Centre Autoritzat Taller de Músics presenta las siguientes modificaciones del Título Superior de Música.

Se incorpora el itinerario en Pedagogía Musical cuyo contenido se considera muy pertinente. Únicamente como recomendación de mejora se echan en falta materias como: psicología del desarrollo y psicología del aprendizaje.

Por último, se recomienda respecto a las competencias específicas E3-E7-E11, revisar su redacción para expresarlas con mayor claridad respecto la pedagogía musical, o bien como

procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que tal como se leen podemos entender que son generales.

Las anteriores modificaciones se evalúan **favorablemente**.

El presidente de la Comisión Específica de Artes y Humanidades

Dr. Joaquim Albareda Salvadó

Barcelona, 30 de junio 2015